

Puebla, Puebla, a 18 de marzo de 2022
Boletín de Prensa No. 31

Aprueba IEE Plan de Trabajo para la Consulta Indígena en Tepeteno de Iturbide

“Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.”.

Artículo 3 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), aprobó el Plan de Trabajo para el Proceso de Consulta previa, libre, informada y de buena fe a la comunidad indígena de la Inspectoría de Tepeteno de Iturbide, perteneciente al municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.

Lo anterior, debido a que en julio de 2020 el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), emitió una sentencia en la cual ordenó al IEE realizar una consulta en la mencionada comunidad, con el fin de determinar si es su deseo recibir y administrar de manera directa los recursos que le corresponden, así como elegir la autoridad tradicional a la que se transferirá la responsabilidad en la administración directa de estos.

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEE, mantuvo una estrecha comunicación con autoridades tradicionales y representativas de Tepeteno de Iturbide, con el objetivo de conformar un plan de trabajo que les permitiera tomar una decisión libre e informada, por lo que se ha llegado a la determinación que la consulta se realice el domingo 20 de marzo a las 09:00 horas en las instalaciones del Auditorio de usos múltiples de Tepeteno.

Con estas acciones, el IEE reafirma su compromiso con la democracia y la ciudadanía en el Estado de Puebla.